PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 01
PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-126-2026

OBJETO: Adquisición de dotación y ropa de trabajo para los aprendices del Sena Regional Risaralda para la vigencia 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con observaciones recibidas en el proceso, en cumplimiento al plazo para presentar observaciones a la invitación, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el numeral 5.2.3.3, apartado 2, el cual quedará así:

5.2.3.3 OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

1) …
2) Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses. No es obligatorio que la planta de producción principal o el domicilio social del oferente se encuentren en Pereira o Dosquebradas. Cualquier empresa confeccionista legalmente constituida en Colombia podrá presentar oferta. Sustento de alianzas comerciales como punto de venta. Se acepta que los proponentes nacionales que no cuenten con establecimiento propio en la zona de ejecución, acrediten alianzas, consorcios o acuerdos comerciales vigentes con un tercero local. El

acuerdo deberá estar debidamente firmado, vigente y adjunto a la propuesta, detallando de forma taxativa que el establecimiento aliado fungirá como sede autorizada para las jornadas de tallaje, stock mínimo, entregas físicas, ajustes antropométricos y garantías postventa

Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Francia Rubio Gómez

Proyectó: Francia Rubio Gómez- Profesional Gestión Contractual

Revisó componente jurídico: Nilsa González Ríos - Abogada Gestión Contractual